



### INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Supervisor	EU KAREN PINO MELO	
Horario	LUNES A VIERNES DE 17:00 A 00 HORAS SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS DE 08:00 A 00:00 HORAS	
Ausencias	NO	
Atrasos	NO	
Turnos (si corresponde)	NO	
Detalle de horas realizadas en período informado	18/10/2024= 7 HORAS / 20/10/2024= 16 HORAS / 24/10/2024= 7 HORAS 26/10/2024= 16 HORAS - 30/10/2024= 7 HORAS <b>TOTAL: 53 HORAS</b>	
Detalle de actividades realizadas en el período informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de signos vitales iniciales a usuarios.</li> <li>- Revisar disponibilidad de fármacos en existencia y las condiciones de los equipos al ingreso a turno</li> <li>- Entregar bajo supervisión e indicaciones médica fármacos a los usuarios para llevar a domicilio, cuando corresponda, educando a usuario y familia</li> <li>- Realizar estadística de la salida de medicamentos e insumos durante turno para su reposición posterior y el control estadístico y manejo técnico de vacunas durante turno</li> <li>- Colaborar en la atención del usuario en presencia o por indicación del médico de turno.</li> </ul>	
Número de Boleta a Honorarios	Nº 106	

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACION DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	KARIN VALESKA CAYUPE BAYOTORO		
RUT			
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	PRESUPUESTO DAS, OCTUBRE 2024		
Mes informado	OCTUBRE	Horas contratadas	53 HORAS
Horas semanales (jornada)	DIURNO – NOCTURNO	Establecimiento	SAPU SANTA SABINA
Firma trabajador contratado a honorarios	 Karin Pino Melo Enfermera SAPU SANTA SABINA	 Firma supervisor directo	 CESFAM SANTA SABINA
			 Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación	2103001002 / 1	
Valor bruto a cancelar	\$ 303.266.-	
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago		



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".